

ESENCIAL LA LABOR DE LOS CONTRALORES PARA VIGILAR EL USO DE LOS RECURSOS AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES: OSCAR GUERRA

- **El comisionado del INAI sostuvo que los contralores son aliados estratégicos para que el tema de la transparencia pueda permear en donde laboren**
- **Participó en la presentación de las Obligaciones de Transparencia de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

La labor de los contralores es esencial para vigilar y dar seguimiento al uso de los recursos públicos al interior de las instituciones, afirmó el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Oscar Guerra Ford.

“El papel de los contralores es fundamental y está muy ligado a los temas de transparencia y rendición de cuentas”, aseguró el comisionado al participar en la presentación de las Obligaciones de Transparencia de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Oscar Guerra planteó que además de vigilar el cumplimiento de la normatividad que rige el uso y destino de los recursos, los contralores deben tomar las medidas preventivas y emitir las recomendaciones necesarias para evitar anomalías en los procedimientos.

“Dentro de ese papel, los contralores son aliados estratégicos para que el tema de la transparencia pueda desarrollarse en donde laboren”, sostuvo.

Guerra Ford aseguró que uno de los temas esenciales de la transparencia y la rendición de cuentas es seguirle la huella al dinero público, lo cual sólo se puede lograr a través de la fiscalización de los recursos.

“No es casualidad que el Congreso, a la hora que reformó la constitución y creó el Sistema Nacional de Transparencia, aparte de poner los órganos garantes dentro de él, puso a la Auditoría Superior de la Federación”, enfatizó.

El comisionado del INAI expuso a los titulares de los Órganos Internos de Control de diferentes dependencias del gobierno del estado cómo ha venido evolucionando el marco normativo en transparencia al grado de incrementar de 17 a 48 las obligaciones de transparencia, más un número determinado de obligaciones específicas, dependiendo de las competencias de cada sujeto obligado.

Señaló que todos los sujetos obligados del país tienen el deber de publicar y mantener actualizada en sus portales y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) toda esa información prevista en la Ley.

Guerra Ford agregó que, a la fecha, el SIPOT cuenta con más de 83 millones de registros, que los sujetos obligados han publicado en cumplimiento a sus obligaciones de transparencia.

-o0o-